



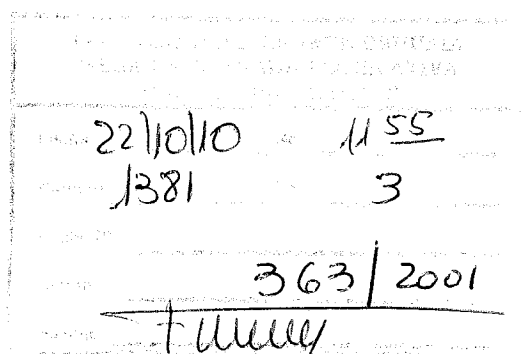
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**FRENTE PARA LA VICTORIA
BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**NOTA Nº 139 /2010.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-**

Ushuaia, 22 de Octubre de 2010.-

Sr. Presidente Del Concejo
Deliberante Ushuaia
Concejal Damián De Marco
S / D



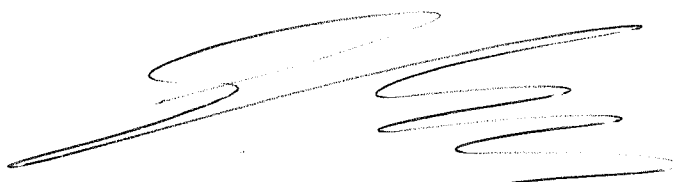
De mi mayor Consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted, la incorporación del Proyecto adjunto de Resolución del Concejo Deliberante, en el Boletín de Asuntos Entrados correspondientes a la próxima sesión Ordinaria, a los efectos de darle tratamiento del cuerpo de concejales de la ciudad, en virtud de los siguientes fundamentos.

Ya que el Ejecutivo Municipal ha implementado diferentes proyectos en relación a reciclaje de materiales descartables, y desde este bloque se presentaron proyectos para generar conciencia en nuestra ciudad en relación a este tema. Es importante dar a conocer que este bloque esta comprometido con el medio ambiente y desea hacer un aporte más.

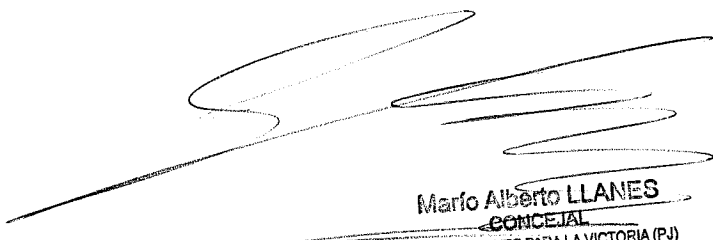
Para ello mantuvimos reuniones con diversos sectores de la sociedad que reclaman la realización de talleres ligados a la tarea de reciclar, ya sea en su hogar así como también en los diferentes espacios con que cuenta el municipio.

Por esto solicitamos al Ejecutivo Municipal que se ponga en marcha la creación de talleres en donde se implemente la realización de objetos que se requieren en el hogar y se pueden realizar


Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA
CONCEJO DELIBERANTE

íntegramente con material descartable; tales como: papel de diario, botellas de plástico de todo tipo, saché de leche, cartón, etc. Elementos que se consumen habitualmente y se descartan en forma masiva.

Por lo expuesto es que se solicita el acompañamiento de los Señores Concejales para la Sanción del presente Proyecto de Resolución.



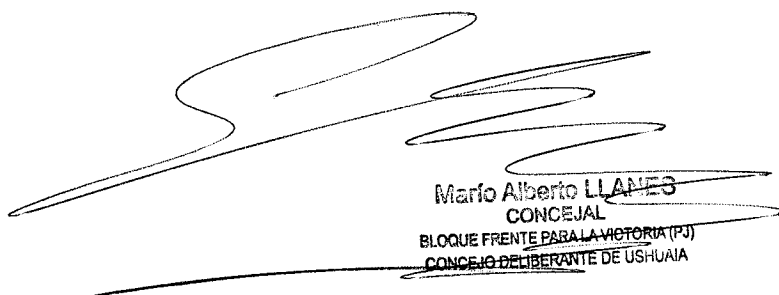
Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO N°1: SOLICITAR al Ejecutivo Municipal:

- 1- Se lleve a cabo talleres de reciclaje para la creación de elementos de utilidad cotidiano.
- 2- Los cursos tiene una duración de 4 horas semanales por el periodo de un mes.
- 3- Los talleres deben desarrollarse en los Centros Comunitarios de la Ciudad.

ARTICULO N° 2: DE FORMA.-



Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA